

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

ANEXO 14/67

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2018

Informe mensual

A través de la presente se cumple en informar los temas tratados en la reunión mensual de la Comisión de Cultura y Patrimonio, realizada el 18 de abril del corriente año, en el bar El Toro:

Con la asistencia de las coordinadoras de la comisión, representantes de la escuela-comparsa de candombe Kumbabantú, representantes del Grupo de Teatro Comunitario Almamate y otros miembros de esta comisión, se trataron los siguientes temas:

- 1- Sobre la Escuela-Taller de Candombe Kumbabantu: necesidad de elevar una moción de Declaración de Interés Cultural en nuestra Comuna. Si bien la Ley 4773¹ establece el día 3 de diciembre como "Día del Candombe y la Equidad Étnica en la Ciudad de Buenos Aires", no contempla específicamente a los ejecutores de esta expresión artística colectiva, por lo que creemos necesaria esta declaración.
- 2- El Grupo de Teatro Comunitario *Almamate* plantea inconvenientes para acceder al espacio donde realiza su actividad artística desde hace 15 años, en la Plaza de los Periodistas, a causa del enrejado. El espacio debe permanecer abierto a la comunidad durante el día, y en especial los fines de semana. Asimismo, se encuentran a la espera de la colocación de la placa que hace referencia al grupo teatral, a propuesta de la Junta Comunal de la Comuna 7. Se solicita les sea entregada la constancia de la Declaración de Interés Cultural para este Grupo de Teatro Comunitario, votada y aprobada en Plenario de este Consejo Consultivo.
- 3- Se cursó la invitación a la Primera Charla de Formación Ciudadana en temas de Patrimonio Cultural, realizada el sábado 28 de abril, reuniendo a un nutrido grupo de ciudadanos participativos y actores culturales de nuestra Comuna. En este encuentro se asentaron las bases teóricas sobre los conceptos de Cultura y Patrimonio, para continuar en las próximas reuniones con el desarrollo de temas puntuales que incumben a esta comisión y atañen a los vecinos en su conjunto. Se dará a conocer la fecha de la segunda charla, a realizarse hacia fines del mes de Mayo.
- 4- La reunión mensual de la Comisión de Cultura y Patrimonio se realiza los terceros miércoles del mes (salvo modificaciones que se avisarán con anticipación) en el Bar El Toro (Cachimayo y Zuviría), a las 18.30 hs.

Atentamente,



Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio – CCC7



Susana González

¹ Ley N° 4773/13 dice textualmente: "Declárese patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires el Candombe, caracterizado por el toque de tambores denominados Chico, Repique y Plano; su danza y su canto creado por los afro uruguayos a partir del legado ancestral africano, sus orígenes, rituales, y su contexto social como comunidad."